

Ciudad de México a 22 de marzo 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Asunto: Notificación Activación Protocolo Correctivo.

Integrantes de la Industria Eléctrica

Presente

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 108, fracciones II y IX y 135 Párrafo Cuarto de la Ley de la Industria Eléctrica publicada en el DOF el día 11 de agosto de 2014, el Acuerdo Primero y el Numeral 3 del Anexo 1, ambos del ACUERDO Núm. A/73/2015 publicado en el DOF el 17 de febrero de 2016, hago de su conocimiento que con el fin de mantener la Seguridad de Despacho, Confiabilidad, Calidad y Continuidad en el Sistema Eléctrico de Baja California, el CENACE ha notificado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) mediante Oficio No. CENACE/DOPS/058/2019, la aplicación del Protocolo Correctivo para que el CENACE gestione la contratación de Potencia en caso de emergencia, dadas las condiciones de baja reserva que se prevé tener en el Sistema Eléctrico de Baja California durante el periodo que comprenderá de mayo a septiembre del 2019.

En ese sentido, se solicita los Integrantes de la Industria Eléctrica que en caso de ser del interés de su representada, haga llegar su manifestación de interés para que se considere en el proceso de contratación referido en el párrafo anterior, mediante la entrega de una oferta indicativa que atienda la condición siguiente:

1. Ofrecimiento de Potencia y Energía asociada fuera de Mercado de Energía de Corto Plazo, especificando un precio único (monómico) en MXN \$/MWh que incluirá todos los cargos fijos y variables en el que el ofertante incurrirá.
2. El periodo de inicio y fin de los servicios será del 01 de mayo al 30 septiembre de 2019.
3. Durante los días y horas de operación del contrato, se despachará preferentemente la central al 100% de la potencia de oferta durante las 24 horas.
4. En caso de tener considerado un punto de Interconexión, favor de indicarlo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Ing. Eduardo Quirazco González
Gerente de Control Regional Baja California

Datos de contacto: contacto.GCRBC@cenace.gob.mx